

Viedma, 28 de Enero de 2020.-

VISTO:

El Calendario Escolar 2020/2021 - Res. Nº 6200/19 del CPE, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece la fecha de 11 de Febrero de 2020 para la Toma de Posesión de los cargos obtenidos en Movimiento de Traslados, Reincorporaciones, Acrecentamientos y/o Acumulación 2019, para Educación Inicial, Primaria y Secundaria (en todas sus Modalidades), así como la Toma de Posesión de Traslados Provisorios e Interjurisdiccionales 2019 e Ingreso a la Docencia 2019;

Que según el mismo Calendario, se consigna la realización del Periodo Complementario de acreditación de Educación Secundaria (Modalidades Técnica y Jóvenes y Adultos) desde el 11 al 17 de Febrero de 2020;

Que dicha superposición afecta el desarrollo de actividades previstas por el Calendario Escolar, entre ellas el Período Complementario y consecuentemente muchos espacios curriculares quedarán sin docentes para llevar adelante el mismo;

Que desde la Dirección General, en conjunto con las Direcciones de Educación Secundaria se observa la necesidad de generar una alternativa que garantice la posibilidad a los/as estudiantes de transitar estos espacios de recuperación de saberes;

Que, en función de lo expuesto, se considera la necesidad de cubrir los espacios curriculares por buen gobierno escolar con quienes vienen desempeñándose, desde el 11 hasta el 17 de Febrero de 2020, a fin de garantizar los espacios curriculares correspondientes al Período Complementario.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las Supervisiones de Educación Secundaria a designar, desde el 11 al 17 de Febrero 2020, por buen gobierno escolar, en primera instancia a los docentes que venían desempeñándose, a efectos de garantizar el Periodo Complementario de Acreditación de Educación Secundaria y las actividades institucionales previstas por Calendario Escolar (Resolución 6200/19).-

ARTICULO 2.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

Lic. Lucia N. Barbagallo Directora General de Educación Ministerio de Educación y DD.HH Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN Nº 01/2020. DGE.-